



# ELS SOLS

Subministres orgànics de terres i substrats, s.l  
Mas Els Sols, s/n apt. correu 77 Centelles 08540  
T. 93743 00 11 F. 93 743 02 22 elsols@elsols.com

- Planta transformació cat. 3 , reglament CE1774/2002: SANDACH S08067002 / CAT 02002
- Planta transformació cat. 2 , reglament CE1774/2002: SANDACH S08067001 / CAT 02002
- Centre de destrucció de prod. d'origen animal, que continguin residus de medicaments veterinaris del Sector lleter, considerats material de cat. 2 - inscrit base de dades LETRA Q n° 00019-84

## **FICHA DE DATOS DE PRODUCTOR DE RESIDUOS**

### **DATOS DE LA EMPRESA**

- a. Nombre de la empresa:  
Código de productor (otorgado por la Agència de residus de Catalunya):
- b. Actividad:  
CNAE:    N.I.F.:
- c. Dirección fábrica:  
Municipio y Código Postal:  
Dirección correspondencia:
- d. Persona de contacto:  
Teléfono:    Fax:    E-mail:

### **DATOS GENERALES DEL RESIDUO**

1. Descripción del residuo:  
Codificación según el CRC:    CER:  
Lugar donde se genera el residuo:  
Aspecto del material:    Coloración:  
Olor:  Inapreciable     Molesto  Desagradable     Muy desagradable
2. Cantidad estimada de producción del residuo.....Tn/año i.....Tn/mes(en fresco)  
(.....% humedad)
- Estacionalidad en la producción  SI  
 NO
- En el caso de ser estacional describir el ritmo de producción:
3. Descripción o esquema del proceso productivo  
(indicar si se prevé que alguna materia primera o aditivo formará parte del residuo en una proporción considerable)

4. Existencia de caracterizaciones del residuo  SI  
 NO

Relación de los análisis anteriores: Laboratorios i Fechas (adjuntar los análisis como anexos)

.....

.....

5. Destino actual

- Aplicación agrícola  
 Compostaje  
 Vertedero  
 Otro, describir .....

6. Almacenaje del residuo

- NO se dispone de depósito o central de almacenaje en el mismo centro generador y no se puede ubicar (p.ej. problemas de espacio, olores ...).  
 NO, pero hay la posibilidad de ubicarlo en el centro generador.  
 SÍ. Descripción o características del almacén:

Distancia desde el centro productor de residuos ..... metros.

Capacidad de ..... Tn (equivalente a ..... meses de producción).

Año de construcción: .....

Materiales utilizados en la construcción (lámina plástica, hormigón, etc.):

.....

Forma y dimensiones: .....

■ Almacén de residuos orgánicos sólidos

- |                                 |                             |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Cubierta                        | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Solera impermeable              | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Sistema de recogida de líquidos | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Acceso pavimentado              | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

- Balsa o depósito; o  Fosa
- |             |                             |                             |
|-------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Cubierta    | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Impermeable | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |
| Estanca     | <input type="checkbox"/> Sí | <input type="checkbox"/> No |

**LOS 3 APARTADOS SIGUIENTES, SOLO LOS TIENEN QUE RELLENAR AQUELLOS PRODUCTORES QUE GENEREN LODOS PROCEDENTES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES:**

1) Características del sistema de tratamiento:

TIPOS DE PLANTA	TRATAMIENTO DE LODOS
<input type="checkbox"/> Pretratamiento	<input type="checkbox"/> Espesor
<input type="checkbox"/> Trat.Físico-Químico	<input type="checkbox"/> Digestión
<input type="checkbox"/> Trat. Biológico	<input type="checkbox"/> Acondicionamiento Descripción aditivos:..... .....
<input type="checkbox"/> Decantación primaria	<input type="checkbox"/> Deshidratación <input type="checkbox"/> Eres <input type="checkbox"/> Centrifuga <input type="checkbox"/> Filt.banda <input type="checkbox"/> F.prensa
<input type="checkbox"/> Decantación secundaria	<input type="checkbox"/> Secado térmico
<input type="checkbox"/> Otro, describir .....	
.....	

2) Kg DBO/día tratados ..... Habitantes- Equivalentes tratados.....

Caudal vertido diariamente .....(m3/día).

3) Mediana de parámetros analíticos del agua de entrada y de salida de la planta depuradora.

Parámetros	Entrada	Salida
MES (mg/l)		
DQO sin decantar (mg/l O <sub>2</sub> )		
Sales solubles SOL (mS/cm)		
N. Kjeldahl (mg/l N)		
Amonio (mg/l NH <sub>4</sub> )		
Fósforo (mg/l P)		
Aceites y grasas (mg/l O <sub>2</sub> )		

4) Código de expediente o número de Junta de Saneamiento:

Firma y sello de la empresa

....., de ..... de .....

## TIPOS DE ANÁLISIS EN LA RECEPCIÓN DE LOS RESIDUOS

La obligación de dar un destino adecuado a los residuos orgánicos ya sea por disposición de desecho o para valorización, comporta la obligación de tener presente un protocolo de aceptación. Este tiene por misión el conocimiento de los subproductos orgánicos que pueden entrar en la planta para su correcta transformación.

Así, el protocolo de aceptación se hace de acuerdo con la *Ficha de Aceptación* que se determina para cada residuo. El gestor (en este caso la planta "Els Sots") solicita al productor toda aquella información necesaria para conocer mejor el residuo, así como también su analítica.

Como ya se ha indicado anteriormente, los residuos que se admiten en la planta son aquellos que disponen de características agronómicas, i de propiedades físicas y/o químicas que acreditan su bondad como abono orgánico. En el caso de lodos de depuradora, también se comprueba que cumplan la legislación vigente, el Real Decreto 1310/1990 sobre reaprovechamiento de lodos de depuración en el sector agrario.

Para comprobar las propiedades físico/químicas mencionadas i los metales pesados, se dispone de una caracterización analítica.

En función de la tipología del residuo y de su procedencia se efectúan las siguientes determinaciones analíticas:

- a) Residuos vegetales y agropecuarios: Valores agronómicos: pH, conductividad eléctrica (CE), materia seca (MS), materia orgánica (MO), Nitrógeno, Fósforo, Potasio ,Calcio ,Magnesio , Hierro.
- b) Para el resto de residuos orgánicos y lodos de depuradora: análisis completo: pH, CE, MS, MO, Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Ca ,Mg , Fe y metales pesados (Hg, Cd, Cu, Pb, Cr, Ni, Zn).

Valores límites de concentración de metales pesados en lodos de depuradora para el reaprovechamiento agrícola (RD 1310/1990, BOE 262).

Metal Pesado	Valor límite en los lodos de depuradora (RD 1310/1990)	
	Solo con pH < 7	
Cd	20	
Cu	1000	
Ni	300	
Pb	650	
Zn	2500	
Hg	16	
Cr	1000	

El Laboratorio que realice la analítica de estos residuos tendrá que estar debidamente homologado por el Departament d'Agricultura, Ramaderia i Pesca o bien por la Agència de Residus del Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya.

La periodicidad de la realización de las analíticas, para el caso de los residuos orgánicos tratados, es el siguiente en función de su producción:

<b>Cantidad anual de residuo (Tm de M.S.)</b>	<b>Número anual de análisis a realizar</b>
De 1 a 250	1
De 250 a 500	2
Superior a 500	4

Siguiendo con el protocolo de aceptación de residuos, si el subproducto en cuestión es de interés para su tratamiento en la planta, se complementa la *Ficha de Aceptación* (FA), un documento oficial que normaliza el acuerdo entre la empresa productora y en nuestro caso la planta de compostaje. Una vez complementada debidamente la FA, la Agència de Residus dará, si considera correcta la documentación presentada, el visto bueno a la FA. Una vez la Agència de Residus ha sellado y por tanto autorizado el transporte y el tratamiento del residuo en la planta se reparten las copias preceptivas de que consta la Ficha de Aceptación al productor, al gestor y a la misma Agència de Residus.

En cada entrega de residuos para valorizar se utilizará un *Full de Seguiment* (FS). El FS se establece para cada uno de los viajes de residuo que salen del centro generador y se transportan hasta la planta. El FS contiene los datos necesarios de identificación del residuo: tipos, cantidad, peligrosidad, origen, destino y destinatario del residuo. El FS sirve para la comprobación de los datos aportados por el productor y está determinado por la normativa vigente. Mediante el mismo documento se registran las entregas del productor al transportista autorizado, y de este último al gestor. La Agència de Residus tiene así conocimiento de cada operación de transporte a la planta de compostaje.

### **CONDICIONES DE RECEPCIÓN Y TRANSPORTE:**

En caso de duda de la calidad, composición, no concordancia en el residuo autorizado a entrar en la planta, la planta no autorizará la entrada del residuo, siendo el productor el responsable de la su retirada, transporte y posterior tratamiento en una instalación autorizada, de no ser así, la caja que contenga impropios de banal, palets, retráctil, etc...y no sea retirado de nuevo, se aplicará un canon de separación y posterior correcta destrucción de los dichos impropios, un importe de 150 € por contenedor y cajas pequeñas y de 300 € por caja grande o semiremolques (adjuntaremos foto).

A los residuos que no entren con el grado de sequedad acordado en la correspondiente FA. se les aplicará otra tarifa (si es muy líquido, precio de cuba).

Les recordamos que las cajas tienen que estar en buen estado y tapadas, en el caso de residuos poco sólidos las cajas no irán a la totalidad de la capacidad para evitar derrames inesperados.

Se respetarán velocidades y toda normativa en circulación por carretera y caminos de las inmediaciones de la planta, ya que se pasa por núcleo urbano y camino rural frecuentado por otros usuarios.

Sin otro particular, les saludamos atentamente:

“ELS SOTS”